

## ERES, BARRA LIBRE

Hoy, 14 de mayo, se reúne el comité intercentros en Basauri para tratar una nueva suspensión de contratos en la planta de Burgos y en las oficinas centrales, en Basauri.

La empresa, tras hablar el viernes con la Dirección General de Trabajo y aludiendo de nuevo a una bajada de ventas a nivel europeo, nos plantea una ampliación del ERE aprobado la semana pasada para las plantas de PSM, Usansolo y Basauri, introduciendo en este ERE a la planta de Burgos y a las oficinas centrales (Basauri), estas últimas con las mismas condiciones económicas pactadas en el anterior periodo que tuvimos de ERE.

Los días de ERE quedan de la siguiente manera:

|              |                          |
|--------------|--------------------------|
| <b>MAYO</b>  | 26 Y 27                  |
| <b>JUNIO</b> | 8, 9, 10, 23, 24, 29, 30 |
| <b>JULIO</b> | 1                        |

Los días de ERE en las oficinas centrales (Basauri) serán a partir del 24 de mayo, todos los días que coincidan con la planta de Basauri.

Los trabajadores trasladados temporalmente de PSM a Burgos entrarán al ERE los días que coincidan en ERE las plantas de PSM y Burgos, los que no coincidan, deberán consumir sus días adicionales que tienen por traslado.

Desde esta SITB no se apoya la medida por no haber un compromiso de estabilidad en el empleo, así como se critican los despidos de los eventuales. También se pide un plan para evitar más despidos utilizando otras fórmulas, como las jubilaciones anticipadas que también ayudan al rejuvenecimiento de la plantilla.

También preguntamos sobre los trabajadores eventuales que hay en plantilla, a lo cual la empresa responde que la situación es coyuntural, que no hay un plan específico y que ya se verá lo que sucede sobre la marcha.

## Discriminación Final:

En estos últimos días, se rumorea, que quieren hacer un cambio en el departamento de Inspección Final. Parece ser que ahora las compañeras de este departamento no son aptas para este trabajo y las quieren sacar fuera de él. No todas quieren salir de este departamento y se las quiere obligar a irse.

El puesto que ellas ocupan es el de Inspector de Neumáticos Vulcanizados pero al llevar poco tiempo en dicho departamento están en el cuadrante de absentismo de clasificación, cuando falta alguien de clasificación, una de cada 5 veces salen ellas y cuando salen a clasificar cogen más peso del que legalmente tienen que coger. Visto desde este punto de vista, esta bien pensado, muerto el perro se acaba la rabia, pero esa no es la solución. La solución, según dice la ley y nuestro plan de igualdad, es la de adecuar el puesto a la persona y no la de cargarse a la gente para solucionar el problema.

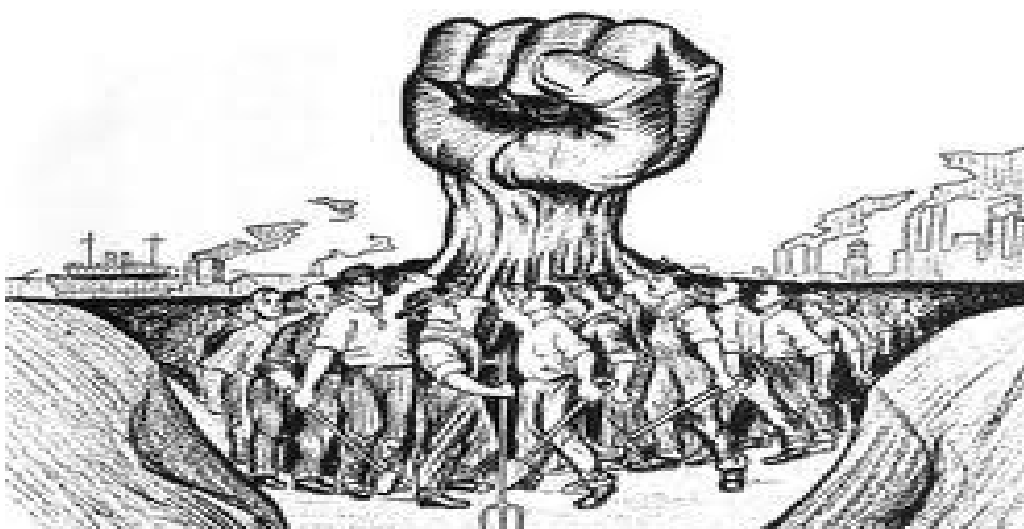
No olvidar que estas compañeras llevan 4 años en este puesto, por consiguiente 4 años desempeñando su trabajo.

## Nos lo quitan todo, ¿HASTA LA ROPA?

Después de la tardanza en la entrega de la ropa de trabajo por parte de la empresa el año pasado, este año nos volvemos a encontrar en la misma tesitura. ¿Qué excusa nos pondrán esta vez?

Según el artículo 168 de nuestro convenio nos la tienen que dar en el primer trimestre del año (a no ser que alguien les haya permitido quitar este artículo del convenio y no nos hayamos enterado).

Según los viejos del lugar recuerdan que hubo una época en la que esto fue así; de unos años a esta parte fue durante el segundo trimestre y el año pasado fue en el cuarto trimestre. ¿Para cuando este año?.



*No hay ningún viento favorable para el que no sabe a que puerto se dirige.*

*Arthur Schopenhaver*